

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

26298 *Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la oferta de empleo público de personal docente e investigador correspondiente al año 2025.*

El Consejo de Gobierno, en su reunión de 12 de diciembre de 2025, acordó, conforme a lo establecido en el artículo 20.dos.3.I) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el año 2025, aprobar la Oferta de Empleo Público del PDI de la UNED para el año 2025, una vez obtenida la autorización correspondiente por parte del Consejo de Ministros.

Con fecha 2 de diciembre de 2025, el Consejo de Ministros ha autorizado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador correspondiente al año 2025 por un total de noventa y cinco plazas, las cuales se convocarán a concurso en las figuras de Profesor/a Titular de Universidad (58 plazas) y de Profesorado Permanente Laboral (37 plazas). Asimismo, se ha autorizado la convocatoria de 58 plazas de Catedrático/a de Universidad para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU).

En aplicación del artículo 20.dos.3.I) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el año 2025, hasta nueve plazas de Profesor/a Titular de Universidad y hasta cinco plazas de Profesorado Permanente Laboral se convocarán para la incorporación de personal investigador doctor que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3. Del mismo modo, de acuerdo con lo indicado en el artículo 71.1.c) de la LOSU y en el artículo 22bis.3 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, añadido por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, en el supuesto de que no se cubran todas las plazas previstas en estas reservas, las que queden desiertas se acumularán al resto de plazas de turno libre de esta Oferta de Empleo Público para el año 2025 destinadas al cuerpo de profesores/as titulares de universidad y a la categoría de profesorado permanente laboral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta 5 de las 95 plazas autorizadas se destinarán a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general.

En virtud del artículo 99.1.j) de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, modificados por el Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador de la UNED correspondiente al año 2025.

Madrid, 12 de diciembre de 2025.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO**Oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Nacional de Educación a Distancia correspondiente al año 2025**

Cuerpo/Categoría	Número de plazas
Profesorado Permanente Laboral.	37
Profesor/a Titular de Universidad.	58
Catedrático/a de Universidad (promoción interna).	58
Total.	153